

NO MÁS MUERTES EN EL TRABAJO



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

Exige TRABAJO SEGURO



CCOO estudia personarse en los accidentes mortales con indicios de incumplimiento de las medidas de seguridad

SALUD LABORAL

CCOO no permitirá que las muertes en el trabajo queden impunes

El sindicato estudia personarse en los accidentes mortales con indicios de incumplimiento de las medidas de seguridad

Comisiones Obreras estudiará su personación en los procedimientos judiciales derivados de accidentes de trabajo mortales cuando existan indicios de incumplimiento de las medidas de prevención y seguridad por parte de las empresas.

Los últimos accidentes mortales vuelven a demostrar una realidad insoportable, a juicio del secretario general de CCOO, Javier Ortega, “detrás de demasiadas muertes en el trabajo no hay fatalidad, sino fallos evitables en la organización preventiva, en las medidas de protección o en el cumplimiento de la normativa de seguridad”.

Por ello, CCOO anuncia que ofrecerá asistencia jurídica para estudiar la personación del sindicato en aquellos procedimientos judiciales relacionados con accidentes laborales mortales



por causas materiales en los que existan indicios de incumplimientos preventivos.

El objetivo es claro, explica Ortega, “contribuir al esclarecimiento de los hechos, exigir res-

pensabilidades cuando proceda y defender el interés colectivo de que ninguna muerte en el trabajo quede sin investigar hasta sus últimas consecuencias”.

Velamos por tu **SALUD y SEGURIDAD** en el trabajo



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha



SALUD LABORAL

CCOO expresa su dolor e indignación por la muerte de un trabajador en Cuenca

Una vez más una caída en altura, el accidente laboral más prevenible y evitable, provoca la muerte de un trabajador

La siniestralidad laboral deja otra víctima en la provincia de Cuenca, donde en lo que llevamos de año ocho trabajadores han fallecido en accidente laboral. Comisiones Obreras de Cuenca lamenta la muerte de un trabajador en la capital conqueense tras una caída en altura desde unos seis metros cuando estaba realizando labores de limpieza en un tejado de una empresa de electrodomésticos.

Unas horas antes otro trabajador resultó herido tras otra caída en altura cuando se encontraba trabajando en una obra en La Pesquera.

Las caídas en altura, pese a ser uno de los accidentes laborales más prevenibles y evitables con unas adecuadas medidas de seguridad, son una de las principales causas de accidentes graves y mortales, denuncia el secretario general de CCOO de Cuenca, Carlos Hortelano, quien insiste en instar a las empresas a “implantar medidas preventivas y protocolos que eviten este tipo de siniestros”. **LEER MÁS**



SALUD LABORAL

CCOO Toledo acudirá a la Fiscalía e iniciará movilizaciones ante riesgos e incumplimientos en salud laboral en STULZ

CCOO de Toledo denuncia la situación de riesgo extremo por calor que sufre la plantilla de la empresa STULZ Tecnivel, -dedicada a la fabricación de climatización industrial-, así como el incumplimiento reiterado por parte de la misma de los requerimientos de salud laboral emitidos por la Inspección de Trabajo.

Ante esta situación, desde los Servicios Jurídicos de CCOO de Toledo se está estudiando la posibilidad de acudir a la Fiscalía. También el sindicato y el comité de empresa plantean iniciar movilizaciones.

Así lo ha anunciado este lunes en rueda de prensa Federico Pérez, secretario general de CCOO Toledo, junto con el presidente del comité de empresa de STULZ Tecnivel, José Luis



Sánchez, y Fernando Jiménez miembro del comité de empresa.

STULZ Tecnivel situada en Esquivias, tiene a sus más de 300 trabajadores y trabajadoras en una situación de riesgo extremo trabajando a altísimas temperaturas, a casi 40 grados. "En los últimos años ha sido habitual que las ambulancias

hayan tenido que acudir al centro de trabajo a atender a personas trabajadoras por golpes de calor, desmayos y colapsos", ha señalado Pérez. El año pasado se denunció esta situación ante la Inspección de Trabajo, la cual realizó una serie de requerimientos que "la empresa ha incumplido sistemáticamente".

LEER MÁS



**TU SINDICATO
SIEMPRE CERCA DE TI**

OPINIÓN

ARTÍCULO DE ÁNGEL LEÓN, SECRETARIO ACCIÓN SINDICAL CCOO CLM

Protección social y derechos frente a la mentira del absentismo

La patronal en España lleva tiempo movilizada con el falso relato del fraude del absentismo. Lo venimos escuchando en distintos formatos: “los vagos que el lunes no vienen a trabajar”, “los jóvenes son unos memos porque cuando les deja la novia se cogen la baja”, “hay que premiar a los que madrugan y se esfuerzan” y así un largo etcétera de despropósitos que llenan cada semana las cabeceras de los medios de comunicación y horas de tertulia. Con ello arrian el ascua a su sardina que no es otra que el beneficio económico. Ahora es el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, quien se suma al movimiento contra la protección social y los derechos laborales en España. Pero vamos a intentar poner algo de luz, y coherencia, a tan mediático asunto.

El actual sistema de protección social en España estipula que, cuando una persona trabajadora tiene una enfermedad común, dolencia o accidente la única persona capacitada para cursar su baja médica es el profesional facultativo del SNS o las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social si se trata de un accidente o enfermedad profesional.



Una vez que el facultativo emite la baja médica el actual sistema de protección en nuestro país reconoce, con carácter general, una prestación económica equivalente al 60% de la base de cotización del mes anterior entre el 4º y el 20º día de baja, y del 75% a partir del 21º día de baja hasta el alta médica o resolución del tribunal médico en bajas no laborales. En enfermedad profesional o accidente de trabajo, el 75% desde el día siguiente.

LEER MÁS

DIÁLOGO SOCIAL

CCOO pide a la Consejería de Bienestar Social mejoras en el modelo de ayuda a domicilio

El objetivo es ir hacia un modelo de Consorcio de Servicios Sociales provincial, con más financiación, que mejore la calidad del servicio y las condiciones laborales de quienes lo prestan

El secretario general de CCOO Castilla – La Mancha, Javier Ortega, y la secretaria de la Federación de CCOO del Hábitat, Maribel Cabañero, han mantenido un encuentro con la Consejera de Bienestar Social, Barbara García Torijano, y su equipo para trasladarle las demandas del sindicato para un colectivo formado por más de 6.400 personas trabajadoras, mayoritariamente mujeres, en un sector muy precarizado.

A juicio del sindicato el precio que la administración paga por hora de Servicio de Ayuda a Domicilio, pese a irse incrementando, se ha quedado obsoleto, con una cuantía de 13,99 euros, muy por debajo de otras comunidades autónomas. Ésto dificulta enormemente la mejora



de los convenios a través de la negociación colectiva porque las empresas concesionarias no dan margen para la revalorización de los salarios. En muchos casos el salario está por debajo del SMI. A los bajos salarios se

suma la parcialidad involuntaria de trabajadoras que podrían trabajar más horas completando así su jornada.

LEER MÁS



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

Visita nuestra web
www.castillalamancha.ccoo.es

MOVILIDAD SOSTENIBLE AL TRABAJO

Más de 800 empresas de la región deberán contar con un plan de movilidad antes de final de año

El objeto de la Ley 9/2025 es racionalizar los desplazamientos al lugar donde se desarrolla la actividad de los empleados, clientes, proveedores y visitantes

CCOO ha presentado su propuesta para que las empresas implementen medidas de movilidad sostenible al centro de trabajo. El plan debe servir para mejorar la salud laboral, la conciliación y el medio ambiente. Están obligadas las empresas con más de 200 personas trabajadoras, o 100 por turno, y deberán contar con él antes del 5 de diciembre de este año.

El secretario de Política Institucional y Desarrollo Territorial, José Manuel Muñoz, ha explicado que la aprobación de esta norma ha sido “un triunfo porque reconoció que la movilidad es un derechos fundamental para las personas trabajadoras y la vincula a la organización del trabajo y la negociación colectiva”. Partiendo de la ley, el objetivo es ahora adaptarla a las peculiaridades de las empresas de la región. Por eso se va a rea-



lizar un diagnóstico y una encuesta entre las personas trabajadoras para hacer un mapa por sectores y centros trabajo.

Como ha explicado el secretario de Acción Sindical de CCOO CLM, Ángel León, estos planes deben priorizar soluciones de movilidad activa, con incentivos a los desplazamientos a pie o en

bicicleta; transporte colectivo, con bonificaciones en tarjetas de transporte o la figura del autobús de empresa; el uso sostenible del coche, compartiendo trayectos y priorizando para el estacionamiento los vehículos de alta ocupación; medidas organizativas, dando flexibilidad horaria de entrada y salida, etc. **LEER MÁS**

MANTENTE INFORMAD@ CON CCOO CLM

www.castillalamancha.ccoo.es



TU FORMACIÓN MÁS FÁCIL

La FORMACIÓN PARA EL EMPLEO favorece tu desarrollo personal junto a tu crecimiento profesional.



Servicio provincial gratuito:



- Asesoramiento gratuito sobre **formación profesional** en el ámbito laboral.
- Asesoramiento sobre **acreditación competencias profesionales**.
- Acompañamiento y atención personalizada en todo el proceso.

CÓMO INSCRIBIRSE

Oficina Virtual
Consejería de Economía, Empresas y Empleo



CUALQUIER DUDA, CONTACTA CON NOSOTROS



638 625 825



acreditayformacion@cm.ccoo.es



www.asesoriaformacion.foremclm.es



Sede Provincial



SERVICIOS JURÍDICOS



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

Tu mejor defensa

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En el primer semestre sólo se han firmado 8 de los 32 convenios colectivos a renovar este año

Castilla – La Mancha mantiene el tercer peor salario del Estado. La precariedad afecta más a mujeres, jóvenes y personas extranjeras. CCOO pide incrementos salariales por encima de la media para reducir las brechas



La primera mitad del año ha finalizado con un discreto balance de la negociación colectiva. De los 32 convenios provinciales a negociar este año, sólo se ha llegado a acuerdo en

8 de ellos lo que significa que todavía hay 123.950 personas que no van a tener mejoras salariales y laborales.

En el primer semestre solo se

han firmado 8 convenios: en Albacete el de vinícolas; en Ciudad Real el del campo y pompas fúnebres; en Guadalajara panaderías y comercio – solo suscrito por UGT – y en Toledo campo, vinícolas y aceites. En Cuenca no se ha firmado ninguno. La variación salarial media ha sido del 3,3%, 3 décimas superior a la nacional, y la jornada laboral media se ha fijado en 1.766 horas anuales, 23 horas por encima de la estatal.

Con un salario bruto anual medio de 26.062 euros, Castilla – La Mancha sigue siendo la tercera comunidad donde menos se paga, 3.478 euros menos que en el resto del país.

LEER MÁS



CCOO SE MUEVE

Más y mejores empleos, salarios, seguridad y salud laboral

LABORAL

La plantilla de las Escuelas Infantiles Municipales de Toledo pide información sobre la continuidad del servicio y su situación laboral

La plantilla de las Escuelas Infantiles Municipales de Toledo quiere trasladar la preocupación e incertidumbre que existe entre las personas trabajadoras ante la falta de información sobre cómo se garantizará la continuidad del servicio y cuáles serán las condiciones laborales a partir del próximo 1 de septiembre.

Hace varios días los representantes de la plantilla dirigimos un escrito al concejal de Educación, Daniel Morcillo, solicitando una reunión para conocer la situación actual del servicio, las previsiones del Ayuntamiento y las decisiones que se prevé adoptar en las próximas semanas.

Hasta la fecha no hemos recibido respuesta.

Las recientes manifestaciones públicas del Ayuntamiento, en las que se señala que el servicio está garantizado y que continuará hasta la adjudicación del nuevo contrato, han contribuido a trasladar tranquilidad a las familias.

Sin embargo, quienes prestamos diariamente este servicio seguimos sin disponer de información directa sobre la fórmula que permitirá esa continuidad y las implicaciones que tendrá para la plantilla.

LEER MÁS

CCOO valora disposición de patronal del transporte de mercancías de Cuenca a reanudar la negociación colectiva

CCOO valora que la Asociación de Empresarios de Transporte de Mercancías de la provincia de Cuenca haya manifestado su voluntad de retomar la negociación colectiva del sector, reanudando así las conversaciones que se habían pausado por el conflicto en Oriente Medio y el impacto de esta crisis en el precio de los carburantes. Tras conocer el comunicado de la patronal del sector del transporte de mercancías por carretera de la provincia de Cuenca (Acu-trans), anunciando su disposición a sentarse a negociar, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Cuenca trasladó a la representación empresarial su satisfacción, al tiempo que le instó a que pusiera fecha, quedando señalada para la primera semana de agosto a expensas de concretar el día para encontrarse en la sede del Jurado Arbitral Laboral de Cuenca.

El responsable de CCOO en el sector, Jesús Salvador Saiz confía en que el inicio de las negociaciones del convenio no se demore más. **LEER MÁS**



LABORAL

Los museos de Ciudad Real se mantienen abiertos gracias al sobreesfuerzo de una plantilla bajo mínimos

El Comité de empresa exige la cobertura inmediata de las vacantes y sustituciones de limpieza y ordenanzas para evitar el deterioro del servicio e incluso el cierre de una de las sedes

El Comité de Empresa del Personal Laboral de la Delegación Provincial de Educación y Cultura de Ciudad Real (integrado por CCOO, CSIF, STAS y UGT) denuncia la grave falta de personal de limpieza y de ordenanzas en el Museo Provincial de Ciudad Real y en el Museo de La Merced. Una situación que está comprometiendo el funcionamiento normal de ambos centros y que podría llegar a provocar el cierre temporal de una de sus sedes si la Administración no actúa de manera inmediata.

El Comité de Empresa critica la inacción de la Consejería de Educación, que continúa sin cubrir las bajas y vacantes existentes, pese a tratarse de una situación conocida desde hace meses y con consecuencias directas tanto sobre la calidad del servicio público como sobre las condiciones de trabajo del personal.

En la categoría de ordenanzas existen actualmente dos bajas de larga duración sin cubrir. A esta situación se suma el periodo vacacional del personal, previsto en el calendario laboral. La apertura simultánea del Museo Provincial y del Museo de La Merced sólo es posible cuando la plantilla está completamente cubierta.

La falta de personal hace imposible garantizar la apertura de ambas sedes con normalidad. Si no se incorporan sustituciones de forma inmediata, una de ellas podría verse obligada a cerrar al público por no disponer del personal imprescindible para abrir las instalaciones, atender a las y los visitantes, controlar los accesos y las salas de exposición, así como velar por la seguridad de las colecciones, de los edificios y de las personas usuarias. **LEER MÁS**



OFERTAS DE EMPLEO

Accede aquí a nuestro boletín semanal



TIPOS DE CONTRATOS FORMATIVOS

(Real Decreto-ley 32/2021)

CONTRATO DE FORMACIÓN ALTERNANCIA

DESTINATARIOS: Procesos formativos compatibles con la actividad. Edad: entre 16 y 30 años.

DURACIÓN: Mínimo 3 meses - Máximo 2 años

PERIODO DE PRUEBA: Inexistente.

JORNADA: Tiempo total o parcial.

TIEMPO DE ACTIVIDAD:

1er año: 65%

2o año: Max 85%

SALARIO: En ningún caso inferior al SMI proporcional al tiempo de actividad (65% 1er año 85% 2o año). Mejorable por convenio.

CONTRATO DE OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

DESTINATARIOS: Personas trabajadoras con grado medio o superior de Formación Profesional, título universitario, máster o certificado profesional dentro de los tres años posteriores a la terminación de los estudios,

DURACIÓN: Mínimo seis meses y máximo dos años.

PERIODO DE PRUEBA: Máximo un mes.

JORNADA: Tiempo total o parcial.

TIEMPO DE ACTIVIDAD:

1er año: 65%

2o año: Max 85%

SALARIO: En ningún caso inferior al SMI proporcional al tiempo de actividad (65% 1er año, 85% 2o año). Mejorable por convenio.

**Proyectos formativos actuales en las que se formaliza
el Contrato de Formación:**

Convocatoria de formación en seno de empresa JCCM (Línea 5. Sectorial)

Formación con Compromiso de Contratación

PARA MÁS INFORMACIÓN:



638 625 825



acreditayformacion@cm.ccoo.es



comisiones obreras
de Castilla-La Mancha

¡Síguenos!



CASTILLA- LA MANCHA



CON M DE MUJERES



8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERADICACIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



CCOO CLM colabora con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres.